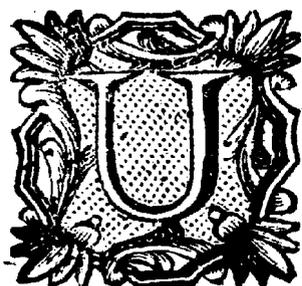


GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE OCTUBRE DE 1768.

Constantinopla 1 de Agosto de 1768.



UN cuerpo de cerca de 600 hombres que se juntó en esta Capital, se embarcó el 22 y 24 del mes antecedente para el *Mar negro*, con gran porcion de municiones de guerra que deben dirigirse á *Bender*. Las Tropas de *Natolia*, *Romelia* y otras Provincias, tienen tambien orden de estar prontas á marchar; y se asegura que un Ejército compuesto de 400 *Turcos* y 200 *Tártaros* irá á campar á las Fronteras de *Polonia* y de *Rusia*, estendiendose desde *Choczim* hasta *Oczakow*. Se han dado las mas estrechas ordenes para completar el número de Camellos, Machos y otras bestias de carga, que se necesitan para el servicio de un Ejército: y tambien se ha mandado establecer copiosos almacenes de viveres en el *Danubio* y en *Moldavia*. Desde aquí se enviará una gran porcion de arroz, y se están previniendo tiendas para el campamento completo del Ejército. Aunque de todas estas disposiciones pudiera inferirse un próximo rompimiento, se asegura haber declarado el Gran Señor, que su ánimo no era turbar la paz, y que el Ejército tiene el único destino de asegurar sus fronteras y vasallos de qualquiera insulto. Por otra parte los *Genizaros* y el Pueblo apetecen la guerra, y están persuadidos á que será inevitable luego que las Tropas lleguen á ponerse á la vista unas de otras.

Argel 28 de Julio de 1768.

HABIENDO el Caballero *Angel Emo*, Almirante *Veneciano*, renovado ventajosamente un tratado de paz entre su República y esta Regencia, partió de aquí el 5 de este mes, encaminandose á *Puerto-Mahon* con todos los Esclavos de su Nacion. Los regalos concedidos y estipulados, se deberán entregar al Dey en el término de 40 dias. Corre la voz de que se ajustará una tregua ó paz formal entre esta Regencia, y la *España*, por interposicion del Emperador de *Marrue-*

cos, de donde acaban de llegar dos Ministros Plenipotenciarios, uno para negociar el cange de todos los Cautivos Españoles con los Argelinos, Turcos y Moros detenidos en España, y el otro para proponer á lo menos una suspension de hostilidades, en caso que no pueda ajustarse la paz. Estas negociaciones ocasionan bastante disgusto á nuestros Corsarios, acostumbrados á hacer su fortuna corriendo los mares. Por otra parte no se vén entrar embarcaciones con presas de valor, y aun las que se tomaron de cinco semanas á esta parte se disputan ó reclaman, con el pretexto de los Pasaportes.

Varsovia 31 de Agosto de 1768.

L As Universales expedidas por el Rey para la convocacion de la próxima Dieta ordinaria, están concebidas en los términos siguientes.

Nos Estanislao Augusto, por la gracia de Dios, Rey de Polonia, Gran Duque de Lithuania, &c. Hacemos saber á todos, y á cada uno á quien pertenezca, señaladamente á los Señores Senadores, á los Jueces de la Alta y Baxa Polonia, y á la Orden Equestre, nuestros fieles y amados, que no podemos manifestar bastantemente el vivo dolor que experimentámos en las presentes circunstancias que afligen tan sensiblemente nuestro corazon paternal, sacrificado en todo tiempo á esta Nación, en la qual bemos nacido, recibido la educacion y obtenido despues los libres votos de una eleccion al Trono de este Reyno para empuñar el Cetro, y reynar en ella con aquellos sentimientos de amor y fidelidad que conoce bien el Omnipotente, á quien nada está oculto. Pasarémos en silencio los motivos que turban las dulzuras de la paz en tantos Palatinados que han conmovido la seguridad, y sumergido á todo nuestro Reyno en un abismo de deplorables infelicidades, las cuales pedimos al Dios de los Exércitos se digne hacer cesar, sostenernos con su mano poderosa y oír y bendecir nuestras súplicas. Esperamos de los habitantes de esta República, igualmente zelosos, que desapasionados, que congregados en tres clases, mirarán sin preocupacion el infelíz estado de la Pátria para disponerse á deliberar libremente. En la confianza de que, segun nuestros deseos, tendrá felices consecuencias la próxima Dieta ordinaria, señalamos su convocacion en Varsovia para el 7 de Noviembre de este año, segun la ultima Constitucion: para el 27 de Setiembre las Dietinas de los Palatinados, Países y Distritos, á fin de que se junten en los Lugares que se acostumbra; y para el 10 de Octubre la Dieta general de Prusia, segun lo previenen las Leyes. En consecuencia de esto, exhortamos paternalmente á todos los hijos de la Pátria á que elijan entre sí Nuncios zelosos del bien de la República y del mantenimiento de las Leyes, instruidos en los negocios del

del Reyno, de una conducta irreprehensible, dotados de vigilancia y conocida prudencia, animados por el bien del Público, destituidos de qualquiera interés propio y de toda parcialidad. De esta manera no dudamos que los Nuncios encargados de instrucciones de parte de los Palatinados, Países y Distritos desempeñen de tal modo su obligacion, y trabajen con Nos en la próxima Dieta con tanta atencion y acierto, que de nuestras deliberaciones resulten efectos permanentes de paz y de prosperidad. Siendo este el único objeto á que aspira nuestro corazon, deseamos, amados y fieles, en esta Asamblea de cada Palatinado, País y Distrito la inspiracion del Espiritu Santo, una perfecta salud y el acierto en todo. Y para que las presentes Universales lleguen á noticia de los Tribunales, Parroquias y Lugares acostumbrados, os recomendamos el cuidado de remitirselas.

Hasta ahora no se han recibido nuevas particularidades de lo que ha pasado y puede ocurrir en *Cracovia*. Todas las cartas de aquella Ciudad se reconocen en el Oficio de Correo, y el Principe *Repin* no permite se trasluzca en el Público su contenido. Las de *Podolia* refieren haberse apaciguado enteramente la sublevacion del Paysanage: que los Confederados de *Bar* campaban en sus Tiendas á la otra parte del *Niester*, y que habian llegado á *Moldavia* y *Valaquia* muchas provisiones para la subsistencia de un Ejército Turco, que debe estar en plena marcha. No obstante las diferentes congeturas que se hacen sobre las intenciones de la Puerta Otomana, parece mas verosimil, que como aquellos dos Principados abundan de habitantes Griegos, y los Rusos se hallan á poca distancia, querrá el Sultan impedir que sigan el exemplo sedicioso de los moradores de *Ukrania* y *Podolia*; y á este efecto enviará un Ejército de observacion para contenerlos en su deber. Posteriores avisos de la ultima de estas Provincias aseguran, que se habia declarado la guerra en *Choczim*, pero que aún no se sabia á que Potencia; y que segun noticias de *Constantinopla* se habia señalado prest doble á los *Genizaros*, y enarbolado en el Palacio del Gran Señor una *Vandera*, que es la señal ordinaria de guerra: no tardarán en aclararse estas noticias. Entretanto, la marcha de las Tropas Otomanas, que no tiene duda, estiende el terror en las inmediaciones de los Pueblos de su destino. Aquí todo está tranquilo, y aunque alguna vez suelen alborotarse ciertos fanáticos, se les escarmienta con el castigo.

El Principe *Prozorowski*, Mayor General Ruso, que traxo á la Corte la noticia de la toma de *Cracovia*, marchó á *Podolia* á tomar el mando de un Cuerpo de Tropas. Habiendo este Oficial destacado al Sr. *Gendre*, con parte de su gente, no solo tomó una partida en *Zywiec*,

si no que deshizo otra la semana antecedente en *Siewicz*, despues de haberla muerto mas de 100 hombres, cogido 22 prisioneros, y apoderadose de 9 Cañones, con gran cantidad de municiones de guerra.

Inmediatamente despues de la toma de *Cracovia*, los *Desidentés*, que durante el sitio de la Plaza estubieron encerrados en el Castillo, se restituyeron á sus casas á exercer sus ocupaciones ordinarias. Por importante que sea la rendicion de aquella Ciudad, aun no puede esperarse vér tan pronto el fin de las turbaciones que arruinan este Reyno. Se habla de una nueva Confederacion pronta á formarse en *Lithuania*. Despues que los *Haidamacks* reduxeron á cenizas tres Ciudades y cinquenta Lugares en *Ukrania*, pasaron á cuchillo cerca de 50 personas, y entre ellas á un gran número de *Judios*, que los mas fueron quemados vivos.

Vienna 31 de Agosto de 1768.

LA Emperatriz Reyna se dexó vér en público el 21 de este mes por la primera vez despues de su caída, y asistió á los Oficios Divinos en la Iglesia de *Schonbran*. El Nuncio del Papa recibió el 20 un Cortéo con pliegos, de cuyo contenido dió parte á S. M. Se presume sean concèrniertes á los movimientos que hacen las Tropas *Napolitanas* para tomar posesion de las Ciudades de *Castro* y *Ronciglione*, con cuyo motivo reclama su Santidad la garantía de esta Corte, en virtud del tratado de 1735.

Avisan de *Constantinopla* que 15 Regimientos de *Genizaros* y otros vários Cuerpos de Tropas se quedaban embarcando para dirigirse á *Varna*, en *Bulgaria*, donde se debian juntar á muchos Regimientos de Caballería *Asiatica*: que por otra parte un Cuerpo de cerca de 300 hombres, la mayor parte de *Tesalonia*, tenia órden de marchar ácia las Fronteras de *Moldavia* y *Tartaria*; y que aunque no se sabia el verdadero destino de todas estas Tropas, era regular que durante las turbaciones de *Polonia* formasen un Ejército de observacion, ó que divididas en tres Cuerpos cubran las fortalezas de *Choczim*, *Oczakow* y *Bender*.

Londres 9 de Setiembre de 1768.

EL Rey se restituyó el 7 de este mes de *Richmond* á *S. Jayme*, donde se tubo un gran Consejo á presencia de S. M., que expidió una Ordenanza prorrogando el Parlamento para el 8 de Noviembre próximo. No se duda que antes se harán grandes mutaciones en el Ministerio, cuyos diferentes Miembros son de opiniones muy diversas sobre los negocios de *América*. Los sugetos que dicen se pondrán al frente de la administracion, han tenido yá muchas conferencias con

S. M.

S. M., especialmente el Conde de *Egmont*, á quien suponen se dará el empleo de Secretario de Estado del Despacho del *Súr*, en lugar del Conde de *Shelburne*. El Canciller Lord *Cambden* y el Conde de *Chatham*, cuya salud es tan inconstante, harán dexacion de sus empleos, con otros muchos que no son de parecer se emplee el rigor contra las Colonias de *America*, en donde han llegado las cosas á tal extremo, que solo queda este recurso para mantener la autoridad de la Corona.

El 4 de este mes llegó aqui el Conde de *Rochford*, Embaxador del Rey á la Corte de *Versailles*, y tubo la honra de dár cuenta á S. M. de sus ultimas negociaciones, y de las pertenecientes á las cosas de la Isla de *Corcega*. El Rey ha nombrado al Lord *Carlos Spencer* por su Embaxador Extraordinario y Plenipotenciario á la Corte de *Turin*, donde reemplazará al Sr. *Jorge Pit*.

El mismo dia 4, á las 10 de la noche, se restituyó el Rey de *Dinamarca* al Palacio de *S. Jayme*, despues de haber corrido en una semana cerca de 600 millas. Buelve S. M. muy satisfecho de los honores y distinciones que se le hicieron, y de haber visto los diferentes objetos que movieron su curiosidad. El dia siguiente recibió los cumplidos de bienvenida: el 6 concurrió á casa del Conde de *Seilern*, Embaxador de *SS. MM. Imperiales*, á una magnifica fiesta con muchas personas de la principal Nobleza y los Embaxadores y Ministros extranjeros. El 7 comió este Principe en casa del Sr. *Muschin Puschkin*, Ministro de *Rusia*: ayer asistió á un suntuoso banquete en el Palacio del Principe de *Maserano*, Embaxador de *España*; y hoy hizo igual honor al Conde de *Malzahn*, Embaxador de *Prusia*.

Una Embarcacion que llegó el 6 de este mes de la *Nueva Yorck* á *Douores*, ha traído varios pliegos, que contienen las siguientes noticias. Los habitantes de esta Provincia adoptaron el mismo sistema, que los de la *Nueva Inglaterra*, tocante á los derechos é impuestos establecidos en las Colonias por un nuevo Acto del Parlamento de la *Gran Bretaña*. La Asambléa de la *Nueva Jersey* dirigió al Rey una representacion á poca diferencia semejante á la de las demás Colonias. En ella manifiestan los habitantes, que habiendose transportado libremente sus antecesores de la *Inglaterra* á aquella Colonia, debían gozar en ella de las mismas prerrogativas y libertades que los habitantes de la *Gran Bretaña*: que no siendo, ni pudiendo ser representados en el Parlamento de *Inglaterra*, tampoco se les debia sujetar á las tasas impuestas por el mismo Parlamento, sino únicamente á las que se conviniesen en sus Asambléas Provinciales, en consecuencia de las demandas del Rey; y que en lo demás están penetrados de respeto y

sumision á S. M., y no disputan su subordinacion al Parlamento de la *Gran Bretaña*, ni su dependencia de la Corona.

Escriben de la Provincia de la *Carolina Septentrional*, que se habian juntado mas de mil hombres en un solo parage en menos de 48 horas, y que habian insultado á algunas personas que quisieron proteger la execucion del Aÿto del Parlamento de la *Gran Bretaña*.

Se ha enviado orden á *Wolwich* de preparar gran cantidad de municiones de guerra para la *América*. El Rey ha conferido al Coronel *Hotbain* el Regimiento Real *Americano* num. 60, compuesto en tiempo de guerra de 4 Batallones, de á mil hombres cada uno, de que hizo dexacion el General *Amberst*.

Versailles 17 de Setiembre de 1768.

EL Rey ha conferido la Comandancia de *Bretaña* al Duque de *Duras*, Par de *Francia*, Caballero de sus Ordenes, Teniente General de sus Exércitos, y su Gentilhombre de Cámara mas antiguo. El Abate *Radonvilliers*, Sub-Preceptor del Sr. Delfin y de los Sres. Condes de *Provenza* y *Artois*, y uno de los 40 de la Academia *Francesa*, ha obtenido gracia de la primera plaza que haya vacante de Consejero de Estado. Con este motivo tubo el 12 la honra de dár gracias á S. M.

El Caballero *Gradenigo*, Embaxador de la República de *Venecia*, tubo el 13 una audiencia particular del Rey, en la qual se dispidió de S. M., quien despues le armó Caballero. Este Embaxador presentó al mismo tiempo á su sucesor el Caballero *Mocenigo*, á quien S. M. habia concedido antes Audiencia particular. Ambos fueron introducidos á ellas y á las de la Real Familia por el Sr. *Tolozan*, Conductor de Embaxadores.

Paris 19 de Setiembre de 1768.

M*aria Lorenza*, viuda de *Pedro Lorenzo Menager*, murió el 10 del mes antecedente en *S. Juan*, Diocesi de *Saint Pons*, á los 107 años de su edad. Conservó su sano juicio hasta el fin de su vida: no habia perdido diente alguno; y habiendo experimentado que su estómago no podia digerir la miga del pan, solo comia la corteza.

Nápoles 13 de Setiembre de 1768.

EL Jueves de la semana antecedente, dia de la *Natividad de Nuestra Señora*, cuya festividad se celebra en la Iglesia de Canónigos Regulares *Lateranenses*, con la advocacion de *Santa Maria de Piedigrota*, fueron los Reyes nuestros Señores en público á visitar la referida Iglesia con un trén y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos. En el dilatado espacio que hay desde *Nuestra Señora de la Victoria* hasta la Iglesia de *Piedigrota*, se pusieron sobre las armas muchos Ba-

tallones de Infantería y varios Esquadrones de Caballería con sus respectivos Coroneles y Oficiales subalternos. Concurrieron tambien diferentes Mariscales de Campo y otros Oficiales con el Capitan General de tierra *D. Domingo de Sangro*, todos á caballo con sus grandes uniformes, y numerosos y ricos equipages. Este General, al frente de la Tropa, hizo el correspondiente saludo con la espada á la ida y buelta de SS. MM. Los Reales Castillos hicieron á este tiempo repetidas salvas de artillería, alternando con la de nuestras Galeras y otras Embarcaciones; y lo mismo executaron las Galeras de la Religion de *Malta*, que por hacer este obsequio á nuestros Augustos Soberanos, se transfirieron á la Bahía de *Chiaja* con los Reales Baxeles.

En la tarde del dia 27 del mes antecedente estuvieron SS. MM. en la Real Academia Militar del Cuerpo general de Artillería á vér las operaciones de campaña, executadas por la Compañia de Cadetes del mismo Cuerpo, á las ordenes del Coronél *D. Juan Ricci*, exercicio de fusil y de varios generos de cañones, morteros, &c. Todas estas operaciones y movimientos se practicaron no solo con aplauso de los Ministros estrangeros, Oficiales Generales y otras personas de la principal Nobleza, sino con aprobacion de SS. MM., que observaron con igual complacencia los diferentes y bien ideados diseños de toda clase, hechos por la misma Compañia de Cadetes, á la qual con este motivo honró el Rey con el titulo de *Real Brigada*, y confirió S. M. grado de Capitan al Teniente de ella *D. Joseph Diaz Ramos*, que mandó todos los exercicios.

Madrid 4 de Octubre de 1768.

EL Rey ha conferido el Empléo de Teniente Coronél del Regimiento de Caballería de la Costa de *Granada*, al Teniente Coronél *Don Pablo Carrasco*, Sargento mayor del mismo Cuerpo; y Compañias en el de *España*, y Dragones de la *Reyna*, á *D. Joseph Garcia de la Peña*, Capitan agregado al de *Algarve*, y al Ayudante mayor *D. Juan Manuel Ruiz*.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de *Siguenza* á *Don Francisco Delgado*, Obispo de *Canaria*: Para el Arcedianato de *Triastela*, Dignidad de la Catedral de *Lugo*, á *D. Juan Francisco de Musques*, Canónigo de ella: Para una Canongía de la misma Iglesia, á *D. Joaquin de Santivan y Valdivieso*, Dean de la propia Catedral: Para la Dignidad de Tesorero de la Iglesia de *Guadix*, á *D. Juan Joseph Diaz Heredero Gomez de Segura*, Canónigo Doctoral de ella: Para una Canongía de la Catedral de *Palencia*, á *D. Blás de Arrebola y Pedraza*, Racionero de la misma Iglesia; y para una Racion entera de la Iglesia

sia Catedral de *Plasencia*, á *D. Domingo Nuñez de Guardabrazo*, Medioracionero mas antiguo de ella.

Asimismo ha nombrado S. M. al Sr. *D. Pedro de Avila y Soto* para la Plaza del Consejo Real de *Castilla*, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Juan Martin de Gamio*: Para una Plaza de Oydor de la Audiencia de *Sevilla*, á *D. Juan Luis de Novela de los Cameros*; y para otra de la Real Audiencia de *Mallorca*, á *D. Pablo de la Hoz Ferrando*.

El día 24 de Setiembre próximo pasado arribó al Puerto del *Ferrol* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Princesa*, que salió de *Montevideo* el 18 de Junio anterior con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público; y el dia siguiente 25 del citado Setiembre llegó tambien á la *Coruña* el Paquebot nombrado el *Rey*, Correo mensual, que salió de la *Havana* en 9 de Agosto antecedente, trayendo asimismo las correspondencias del Servicio de S. M. y del Público.

Libro nuevo : *Compendio Histórico de la Vida de San Joseph Calasanz, Fundador de las Escuelas Pias* : traducido por el P. Joseph de la Concepcion, Sacerdote del mismo Orden. Otro : *Varones insignes en santidad de vida*, de las Escuelas Pias, del mismo Autor; se hallarán en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza. Su precio, encuadernado en pergamino, 5 rs. y en pasta, 7. Libro nuevo: *Año Teresiano*, mes de Noviembre, tom. 2. su Autor el P. Fr. Antonio de San Joaquin, Religioso Carmelita Descalzo; se hallará en la Portería del Convento del Carmen Descalzo de esta Corte. *Discurso Politico sobre el establecimiento de los Hospicios en España* : su Autor *D. Francisco Ignacio de Cortines y Andrade*; se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, frente de la del Pozo. Su precio dos reales de vellon. *Plan Arquitectónico*, utilísimo, y de gran provecho para Pintores, Escultores, Plateros, Canteros y otros, en que distribuyendo los cinco ordenes de Arquitectura por mayor y menor, con método ingenioso, y dando á todos sus Miembros los módulos y partes que deben tener, tanto en su altura, como en su bolada, se facilita trazar con perfeccion á todos los Facultativos, aunque no tengan libros; y á quien los tenga, sin mirarlos: su Autor el P. Doct. Juan Otero, Presbytero de la Real Casa, y Congregacion de S. Felipe Neri de Valencia; se hallará en casa de Andrés de Sotós, junto á S. Martín. Carta semi-critico-combinatoria sobre el Papel intitulado : *Lotería en la mano y Tesoro escondido*, publicado en la Gazeta de 22 de Agosto de este año : escribióla *D. Antonio Perez*, en respuesta á otra de un Amigo; se hallará en la Librería de Juan Yuste, calle de la Concepcion.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.